LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CEBINFAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintinueve días del mes de junio** del año dos mil diez, en el INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, sito en las calles Luis A. de Herrera No. 856 c/Tacuary, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designados por **Resolución I.B.S. No. 58** de fecha 30 de abril de 2010: **LIC. MONICA E. ENCISO C.**, Directora Administrativa, **LIC. NOELIA CARDOZO**, Directora de la Direcciòn de Bienestar de la Infancia y la Familia y **ABOG. EDITH LOPEZ**, a los efectos de proceder al estudio de ofertas presentadas por los oferentes, y recomendación de adjudicación, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 01/10, llamada por la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 39, para el "Restauración y Reparación de CEBINFAS".----------

Para la realización del presente llamado, se publicó en el portal de la Direcciòn Nacional de Contrataciones Públicas por un periodo de 10 días y se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, que son: 1.- ASISTENCIA INTEGRAL SRL, 2.- JR Constructora, 3.- LEZCANO SANCHEZ Alfredo, 4.- ITASA S.A. 5.- DC Ingeniería S.A.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, según el Objeto de Gasto **242 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones a través del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 5682/2010** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente para contraer las obligaciones resultantes del Llamado, cuyo costo estimado para esta contratación es de **Gs. 500.000.000** (Guaraníes QUINIENTOS MILLONES) con FF30 RECURSOS PROPIOS, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

Teniendo a la vista, para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de sobres labrado en dicha oportunidad y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los servicios solicitados, por parte de las firmas: **ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE:** Monto de la oferta: **LOTE 1**: Gs. 195.237.354, **LOTE 2**: Gs. 215.116.440, **LOTE 3** Gs. 112.248.696, MONTO TOTAL: Gs. 522.602.490; **ING. HERNAN GIMENEZ:** Monto de la oferta: **LOTE 1**: Gs. 170.151.412, **LOTE 2**: Gs. 193.187.668, **LOTE 3** Gs. 81.871.826, monto total: Gs. 445.210.906, **ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ SAMANIEGO:** Monto de la oferta: **LOTE 1**: Gs. 166.435.595, **LOTE 2**: Gs. 185.663.198, **LOTE 3:** Gs. 86.741.529; **H.M. CONSTRUCCIONES:** Monto de la oferta: **LOTE 1**: Gs. 175.666.655, **LOTE 2**: Gs. 207.818.305, **LOTE 3** Gs. 90.018.540; **ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ :** Monto de la oferta: **LOTE 1**: Gs. 188.365.000, **LOTE 2**: Gs. 202.455.000, **LOTE 3** Gs. 98.615.000 y **EMPAICSA – Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.:** Monto de la oferta: **LOTE 1**: Gs. 171.112.139, **LOTE 2**: Gs. 195.802.161, **LOTE 3:** Gs. 82.779.398, TOTAL. Gs. 449.693.697 .----------

Se ha verificado en el portal de la Direcciòn Nacional de Contrataciones Públicas, si las empresas oferentes a ser adjudicadas tienen inhabilitación. No encontrándose ninguna. ----------

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CEBINFAS"

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta; el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se citan seguidamente: ----------

1) **Resolución I.B.S. N° 58** de fecha 30 de abril de 2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010, PARA RESTAURACION Y REPARACION DE CEBINFAS, servicios dependientes del Instituto de Bienestar Social.----------

2) Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Nota en fecha 17 de junio de 2010. ----------

3) No se realizó Junta de aclaraciones.----------

4) **Adenda No. 1.** En la cual se aclara que la **Forma de pago:** será contra certificación y la Fuente de Financiamiento de dicho llamado es FF30 RECURSOS PROPIOS.----------

5) La presentación y apertura de ofertas fueron realizadas en fecha 18 de junio de 2010 a las 09:00 hs. , conforme consta en el **Acta de Apertura** de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.----------

Acto seguido se pasa a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación legal conforme al Pliego de Bases y Condiciones. ----------

DEL ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES SURGE QUE: Según Dictamen A.J. No. 1341 de fecha 23 de junio de 2010:

ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ. (Foliada del 01 al 89) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, los cuales son presentados con la constancia SIPE, y se recomienda su reimpresión, por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE. (Foliada del 01 al 142) No cumple con el periodo de validez de la oferta ya que solo es de 60 (sesenta) días, y según el PBC debe ser de 90 (noventa) días, y siendo un documento sustancial dicha oferta es descalificada por no estar debidamente extendida.----------

EMPAICSA (Foliada del 01 al 160) No cumple con el periodo de validez de la oferta ya que solo es de 60 (sesenta) días, y según el PBC debe ser de 90 (noventa) días, y siendo un documento sustancial dicha oferta es descalificada por no estar debidamente extendida.----------

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES (Foliada del 01 al 91) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, los cuales son presentados con la constancia SIPE y se recomienda su reimpresión, por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.--------

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CEBINFAS"

ING. HERNAN A. GIMENEZ R. (Foliada del 01 al 96) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, los cuales son presentados con la constancia SIPE, se recomienda su reimpresión, por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ (Foliada del 01 al 83) No cumple con el periodo de validez de la oferta ya que solo es de 60 (sesenta) días, y según el PBC debe ser de 90 (noventa) días, y siendo un documento sustancial dicha oferta es descalificada por no estar debidamente extendida.----------

1. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que los otros 3 (tres) oferentes presentados han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dichas ofertas realizando comparaciones de precios unitarios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de Comparación de Precios unitarios que forma parte del presente informe.----------

Siendo el método de adjudicación por LOTES, la empresa que presenta mejor precio tanto en el LOTE 1, como el LOTE 2 y el LOTE 3: es la empresa del **ING. HERNAN A. GIMENEZ.**----------

El análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2007-2008-2009), de las seis (6) empresas que presentaron sus ofertas, por el Departamento de Licitaciones del MSP y BS cuyo resultado se adjunta a la presente y que demuestra que la empresa con mejor precio, del **ING. HERNAN A. GIMENEZ,** cumple con lo solicitado.----------

2. EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.----------

Finalmente este Comité considera que las ofertas presentadas por las demás firmas cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados.----------

CONCLUSION

Se realiza una comparación entre el precio referencial y el precio adjudicado, para conocer la variación de porcentaje de aumento o disminución, hallándose los siguientes:

LOTE 1: de todos los ítems ofertados, así como existen aumentos considerables, también existen numerosos ítems con el precio ofertado muy por debajo del precio referencial, analizándolo por ítem, pero, examinándolo por lote, como es la adjudicación, se encuentra una diferencia total de 9% menos en el precio unitario ofertado en relación al precio referencial. Por tal motivo, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de ese LOTE, por tener un precio más bajo en forma global y además porque esos ítems que superaron el 40% (no son numerosos) es imposible excluir del lote, pues su restauración solicitada para esa Guardería es importante para el bienestar de los niños que acuden a esa Guardería. ----------

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CEBINFAS"

LOTE 2: de todos los ítems ofertados, así como existen aumentos considerables, también existen numerosos ítems con el precio ofertado muy por debajo del precio referencial, analizándolo por ítem, pero, examinándolo por lote, como es la adjudicación, se encuentra una diferencia total de **12% menos** en el precio unitario ofertado en relación al precio referencial. Por tal motivo, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de ese LOTE, por tener un precio más bajo en forma global y además porque esos ítems que superaron el 40% (no son numerosos) es imposible excluir del lote, pues su restauración solicitada para esa Guardería es importante para el bienestar de los niños que acuden a esa Guardería. --------

LOTE 3: de todos los ítems ofertados, así como existen aumentos considerables, también existen numerosos ítems con el precio ofertado muy por debajo del precio referencial, analizándolo por ítem, pero, examinándolo por lote, como es la adjudicación, se encuentra una diferencia total de **13% menos** en el precio unitario ofertado en relación al precio referencial. Por tal motivo, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de ese LOTE, por tener un precio más bajo en forma global y además porque esos ítems que superaron el 40% (apenas 4 items) es imposible excluir del lote, pues su restauración solicitada para esa Guardería es importante para el bienestar de los niños de escasos recursos, que acuden a esa Guardería de la ciudad de Limpio. ----------

Por todo lo expuesto, se ahorra, a favor del estado, un total de **Gs. 54.789.094 (Guaraníes CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO)**.--------

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente y la Programación Anual de Contrataciones **(PAC) No. 194990,** siendo el método de adjudicación por **LOTE**., éste Comité de Evaluación recomienda a Su Excelencia, **Dr. EDGAR GIMENEZ CABALLERO, Vice Ministro de Salud Pública y Bienestar Social,** la adjudicación del presente Llamado **"RESTAURACION Y REPARACION DE CEBINFAS"**, por reunir todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Artículo No. 28 de la Ley No. 2051 de Contrataciones Públicas a la firma que seguidamente se detalla y por los montos consignados a continuación:----------

1. **ING. HERNAN A. GIMENEZ**, para los LOTES 1, 2 y 3.

LOTES	MONTOS
1	170.151.412
2	193.187.668
3	81.871.826
TOTAL	**445.210.906**

Son Guaraníes: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SEIS.**

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CEBINFAS"

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. Noelia Cardozo
Directora
Dirección de Bienestar
de la Infancia y la Familia

Lic. Mónica E. Enciso C.
Directora Administrativa

Abog. Edith López
Asesora Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA